



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-458

SALTA, 24 de abril de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.701/2001 Cuerpos I y II.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2011-517 – mediante la cual se prorroga la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Claudia Inés Galli - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Petrografía” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir del 01 de mayo de 2011 y hasta la sustanciación del concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de dicho concurso regular ha concluido con la designación y toma de posesión de funciones de la Geól. Ana Raquel Cancinos – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la cátedra “Petrografía” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 02 de octubre de 2012, según consta en Res. R-CDNAT-2012-277 y R-CDNAT-2012-447 respectivamente - Expediente N° 20.394/09.

Que a los fines de dejar constancia de la finalización de las funciones cumplidas por la Dra. Galli, se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

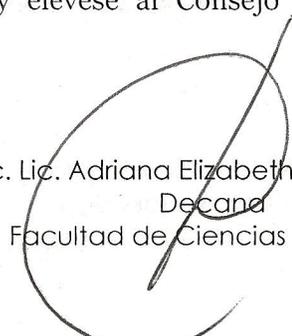
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar finalizadas las funciones de la Dra. Claudia Inés GALLI - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la cátedra “Petrografía” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir del día 02 de octubre de 2012, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Galli, cátedra, Sede Regional Tartagal, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y elévese al Consejo Directivo para su convalidación.


Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales